



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA

VISTO:

El EX-2026-00493227-UNC-ME#FL, mediante el cual desde la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas, se solicitó la adquisición de insumos de limpieza.

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de insumos de limpieza son necesarios para el mantenimiento de los espacios comunes, aulas y oficinas de la Facultad de Lenguas en todas sus sedes.

Que el presente trámite se enmarca en la modalidad de **Compra Menor** (hasta 200 módulos), de conformidad con el artículo 28 del Anexo I de la Ordenanza del HCS N° 4/2025, Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba, y de acuerdo al valor del módulo vigente establecido por la RSGI N° 15/2026.

Que se encuentra cumplimentada la exigencia prevista en el artículo 3 de la RSGI N° 39/2025, toda vez que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó cotizaciones a seis (6) proveedores, garantizando la eficiencia, economía y transparencia del trámite, así como la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes.

Que en orden N° 11 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas las cotizaciones recibidas a los fines de que sean evaluadas.

Que, en orden 13, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, sugirió que la adquisición se realizará de manera distribuida, efectuando la compra de

determinados insumos de limpieza a los proveedores **HIPEC INSUMOS PARA LA HIGIENE, GEMORA S.A.S, MAB DISTRIBUIDORA, MM PAPELERIA Y LIMPIEZA y SB PRODUCTOS** atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor **HIPEC INSUMOS PARA LA HIGIENE** CUIT: 30-70964947-3, por la suma de pesos cuatrocientos cinco mil quinientos uno con 20/100 (**\$405.501,20**).

Art. 2°.- Adjudicar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor **GEMORA S.A.S**, CUIT: 30-71699858-0, por la suma de pesos un millón doscientos dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve con 18/100 (**\$1.216.259,18**),

Art. 3°.- Adjudicar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor **MAB DISTRIBUIDORA**, CUIT: 20-11255506-5, por la suma de pesos doscientos nueve mil trescientos sesenta y uno con 30/100 (**\$209.361,30**).

Art. 4°.- Adjudicar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor **MM PAPELERIA Y LIMPIEZA**, CUIT: 20-24016160-6, por la suma de pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta con 00/100 (**\$247.560**).

Art. 5°.- Adjudicar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor **SB PRODUCTOS**, CUIT: 20-26089192-9, por la suma de pesos tres millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta y nueve con 60/100 (**\$3.437.279,60**).

Art. 6°.- Comunicar y dar forma.

